

**ACTO ADMINISTRATIVO N°012  
(Octubre 23 del 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. OBR-SCC-002-2024.”**

**QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE  
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, (...) “**ARTICULO 34; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL L.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 37; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL E,** Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva.(...),

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** mediante el ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTOS SGR N°002-2024 del 06 de septiembre de 2024, el Municipio de El Peñón, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código BPIN:2024681690003, denominado “**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN**”.
- b) Que **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** adelantó el proceso de convocatoria **SELECCIÓN CORTA CUANTÍA No. OBR-SCC-002-2024.** , en desarrollo del principio de publicidad, en el marco de lo establecido en el Decreto 1082; Manual de Contratación – artículo vigésimo – Parágrafo cuarto, ley 1150 de 2017 y normatividad legal en materia; cuyo objeto corresponde a: “**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN**”.
- c) Que en cumplimiento del cronograma de actividades y de conformidad a lo establecido en el Acto Administrativo No. 008 del 16 de octubre de 2024 y a los términos de referencia, se procedió con el cierre de las ofertas económicas el día 18 de octubre de 2024 hasta las 4:00 p.m., para lo cual se recibió una oferta presentada por el proponente MULTISERVICIOS COT S.A.S representada legalmente por JOSE MARÍA MONTALVO MEZA.
- d) Que en virtud del literal anterior, se llevó a cabo la Evaluación de Requisitos Habilitantes junto con la publicación de la misma en fecha del 21 de octubre de 2024, del único oferente presentado, y del cual NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos contenidos en los pliegos del proceso Selección Corta Cuantía – **OBR-SCC-002-2024.**
- e) Que para todos los efectos de observaciones y subsanaciones a lugar, se estableció el término del 22 y 23 de octubre de 2024, hasta las 12:00 M, para presentar los informes que validaran el cumplimiento y subsanaciones correspondientes.
- f) Que concordante con el numeral 11 de los términos de referencia del proceso aunado y una vez cumplido el término, El proponente MULTISERVICIOS COT S.A.S, no aportó las subsanaciones presentadas y los requisitos exigidos en los términos de referencia establecidos, por cuanto se suscribe el presente acto administrativo, en aras de declarar desierto el proceso de contratación de Selección Corta Cuantía – **OBR-SCC-002-2024.**



En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Declárese DESIERTO el proceso del proceso de convocatoria – Selección Corta Cuantía – **OBR-SCC-002-2024**, cuyo objeto corresponde a “**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ocaña, Norte de Santander, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2024.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ**  
Director ejecutivo  
**FINVERPAZ**

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	OFICINA JURIDICA	DIRECTORA JURIDICA	
Reviso	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
Reviso	OFICINA DE PLANEACION	DIRECTORA DE PLANEACION	
Reviso	OFICINA FINANCIERA	DIRECTORA FINANCIERA	



finverpaz@gmail.com

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander